

¿Cómo se define una acción y cuáles son sus principales características?

Una acción es un título de propiedad que representa una parte alícuota del capital social de una sociedad. Comprando una acción, el inversor se convierte en accionista y por tanto, propietario de una parte de la empresa en la cual ha invertido. Las acciones son valores de renta variable, lo que implica que no es posible conocer la rentabilidad futura de la inversión de antemano. El riesgo que emana de esta clase de activo lleva aparejado la ausencia de certidumbre en torno al reparto de dividendos así como a la evolución de la cotización, pudiendo obtener mayores o menores rentabilidades que las previstas, pudiendo perder la totalidad de la inversión en caso de que la empresa deje de ser viable.

Por este motivo, un accionista se beneficia de ciertos derechos:

- § Derecho de percibir dividendos: cada accionista tiene derecho a una parte de los beneficios de la sociedad. Cada año, en la Junta General de Accionistas de la empresa, se puede decidir distribuir parte de los beneficios a los accionistas, como dividendos. Estos dividendos generalmente se pagan anualmente, pero pueden ser también semestrales o trimestrales.
- § La Junta General puede también votar por una reinversión de los beneficios con el fin de financiar el desarrollo de la empresa. En este caso, no se distribuirá ningún dividendo a los accionistas.
- § Derecho de voto en las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias ;
- § Derecho de información: permite tener acceso a determinada información sobre la sociedad. En calidad de accionista, la sociedad debe informar al inversor de los acontecimientos que afectan a la actividad económica de la empresa, especialmente de los cambios en la propiedad (adquisición, cesión), y cualquier acontecimiento que pueda afectar a las perspectivas de desarrollo. Antes de la celebración de la Junta a la que se somete la aprobación de las cuentas, debe ponerse a su disposición éstas y los documentos complementarios (incluyendo, en su caso, el informe de auditoría).

Las acciones pueden ser de dos tipos:

- § Acciones “al portador”: la mayoría de las acciones suelen ser “al portador”. La sociedad no conoce el nombre de los accionistas. Solo los intermediarios financieros conocen la identidad de los accionistas. En este caso, el inversor tiene que informarse sobre la compañía por si mismo leyendo la prensa o consultando la página web de la sociedad.
- § Acciones nominativas: la sociedad tiene conocimiento del nombre de los accionistas, que son inscritos en el libro de accionistas. La sociedad informa directamente y automáticamente a los accionistas.

Las acciones representan fondos propios de la sociedad (en oposición al capital recibido como préstamo) que la sociedad no reembolsa (a diferencia por ejemplo de los bonos) pero que la empresa puede recomprar.

En caso de liquidación de la sociedad, el accionista tiene derecho a participar en el reparto de los activos de la sociedad pero se sitúa detrás de los titulares de obligaciones y de los acreedores bancarios de la sociedad.

Las acciones pueden negociarse en mercados regulados (donde existen garantías financieras específicas) o no regulados (“mercados OTC”).

Los mercados regulados se rigen por las autoridades financieras locales. Esta regulación se aplica, consiste fundamentalmente en:

Reglas relativas a las operaciones (por ejemplo, las modalidades para realizar las órdenes de compra y de venta)

Reglas relativas a la protección de los diferentes participantes (por ejemplo, protección de los inversores particulares por MIFID dentro de la Unión Económica Europea)

Esto implica que el grado de protección que ofrece cada país o mercado es diferente. Así, por ejemplo, un inversor puede estar menos protegido en un determinado mercado emergente que en un mercado de un país desarrollado.

Los reguladores pueden igualmente regular la comercialización entre los inversores, el acceso al mercado del público general y la admisión de cotización de las sociedades, estableciendo las modalidades de cotización (número de títulos mínimo para emitir en bolsa, métodos para grabar y publicar operaciones, etc.) y los diferentes niveles de información que se exige a las compañías cotizadas (informes periódicos, hechos u operaciones relevantes en relación a los valores, etc.).

No obstante conviene recordar que cada legislación local tiene su propia definición de mercado regulado. Un mercado regulado de acuerdo con una determinada legislación local no tiene por qué ser reconocido necesariamente como regulado por una legislación extranjera.

Por ejemplo, según la legislación europea, sólo los mercados de la Unión Económica Europea (UEE) pueden obtener el estatus de mercados regulado. Los mercados extranjeros de países que no son miembros de la UEE podrían obtener un estatus de mercado regulado para permitir a los inversores europeos que puedan acceder más fácilmente a sus operaciones. Para conseguirlo, deberán someterse a ciertas obligaciones y procedimientos.

Los mercados no regulados (mercados OTC) son todos los mercados que no tienen el estatus de mercado regulado. Dentro de esta categoría, se pueden encontrar mercados más o menos organizados o regulados.

Finalmente, desde un punto de vista internacional, se puede mencionar la existencia de ciertos tipos de valores específicos, en relación a la emisión de acciones en mercados extranjeros:

- § American Depositary Receipt (o ADR): Certificado negociado emitido por un banco estadounidense que representa un número de acciones (o una acción) en una compañía no estadounidense pero que es negociada en el mercado americano. Los ADR se denominan en dólares y los valores subyacentes son propiedad de las instituciones financieras estadounidenses en el extranjero.
- § Global Depositary Receipt (o GDR): Certificado bancario emitido en más de un país para acciones en divisa extranjera. Estas acciones las posee una sucursal extranjera de un banco internacional. Las acciones, aunque son tratadas como acciones domésticas, se ofrecen para venderlas globalmente a través de distintas sucursales. Los GDR representan una forma de adquirir acciones de una compañía extranjera cuando el mercado local está sujeto a restricciones o tiene limitaciones técnicas.

¿Cuáles son las ventajas de realizar una inversión en acciones?

Como inversor en acciones, los mercados de acciones le abren un amplio abanico de oportunidades de inversión. Como norma general, a través de la inversión en acciones el inversor está en posición de beneficiarse de las oportunidades de crecimiento de una gran variedad de industrias y sectores en el mundo y de aprovechar las potenciales plusvalías que se puedan generar, así como los ingresos ligados a la percepción de los dividendos.

Cuando compra una acción, el inversor puede beneficiarse de las ganancias, tanto:

- Directamente, en el caso de los beneficios obtenidos por la compañía en su último ejercicio financiero. Entonces, recibiría un dividendo periódicamente si la Junta de Accionistas decide pagarlo.
- Indirectamente, en forma de una plusvalía, derivada de la percepción que tiene el mercado de la evolución futura de los beneficios de la compañía (el crecimiento esperado de los beneficios futuros afecta al precio de la acción).

En ciertas circunstancias el potencial de plusvalías puede acentuarse: por ejemplo, en el caso de una oferta de compra (OPA) sobre el valor.

En contraposición a las oportunidades que ofrecen las acciones, antes de invertir en este tipo de activo, el inversor debe ser consciente de los elementos que influyen en la evolución de su cotización y de los riesgos específicos de esta clase de activos ya que a través de la inversión en acciones el inversor puede percibir un dividendo inferior al esperado, sufrir una merma del valor inicial de su inversión o incluso perder la totalidad del capital invertido.

¿Cuáles son los riesgos ligados a invertir acciones?

Los riesgos derivados de las acciones son de doble naturaleza: los ligados a la sociedad emisora en sí misma, o bien los relativos al comportamiento del mercado en su conjunto. Por tanto, un cierto número de elementos van a influir en la cotización de una acción:

- **El resultado de confrontar la oferta y la demanda de títulos en el mercado:** de esta confrontación se deriva una volatilidad mayor o menor en la cotización de la acción (potencial de un movimiento alcista o bajista) en función de determinados factores del mercado, ya sean objetivos o no.
- **La valoración de la sociedad y las previsiones sobre sus beneficios futuros:** el valor de una acción evoluciona en función de la situación económica actual y futura de la sociedad. El valor de la acción dependerá también de la calidad de la gestión de la compañía y de su comunicación financiera.
- **Factores externos:** coyuntura económica local e internacional, situación geopolítica, fluctuaciones de los tipos de interés, de los tipos de cambio, de las materias primas, etc.

Las acciones presentan, además de los riesgos generales inherentes a los productos de inversión, los siguientes riesgos:

- **Riesgo de apalancamiento (efecto apalancamiento):** el apalancamiento supone la utilización de capital prestado o de distintos instrumentos financieros para incrementar la rentabilidad potencial de una inversión. Por tanto, el riesgo puede verse incrementado por el apalancamiento de este producto. En comparación con una situación de no-apalancamiento, el inversor debe darse cuenta que incluso un pequeño movimiento del mercado causará un mayor impacto (positivo o negativo).



- **Riesgo de la empresa y de insolvencia (riesgo de crédito):** al comprar acciones, el inversor es copropietario de la sociedad emisora, participa en su desarrollo así como en el éxito y en los riesgos de su evolución lo que puede provocar significativas fluctuaciones en su valoración. El escenario más negativo sería que la sociedad emisora entrara en bancarrota, lo que llevaría a la pérdida total del importe invertido por el inversor.
- **Riesgo de información:** la información accesible sobre la empresa o la calidad de su comunicación podría no permitir al inversor disponer de todos los elementos de juicio necesarios para valorar las perspectivas financieras del valor.
- **Riesgo ligado a la evolución y a la volatilidad de las cotizaciones:** cuanto mayor es la volatilidad, mayor riesgo (a cambio, el potencial de rentabilidad puede ser mucho mayor). Los precios de las acciones pueden estar sujetos a fluctuaciones imprevistas y a veces violentas lo que supondría una pérdida en el valor de su inversión. Aumentos y disminuciones de los precios a corto, medio y largo plazo se alternan sin que sea posible definir la duración de estos ciclos. Los cambios sufridos en los precios son debidos a factores propios del mercado como un todo y a factores específicos del título.
- **Riesgo de liquidez:** el tamaño de la sociedad emisora puede influir en la volatilidad de su cotización. Normalmente, una sociedad pequeña o mediana (de capitalización bursátil media o baja) ofrecerá una liquidez menor y una volatilidad mayor. Además es recomendable tener mucha precaución en cualquier operación en mercados pequeños o con reducida liquidez (mercados en los que se negocian valores pequeños con fuerte potencial de crecimiento, etc.).
- **Riesgo de ausencia de dividendos:** el dividendo de una acción se determina en función del beneficio obtenido por la sociedad. Así, si los beneficios son bajos o se incurre en pérdidas, es posible que el dividendo se reduzca o que no se distribuya.
- **Riesgo de cambio:** en los valores no cotizados en la divisa de referencia del inversor, debe tenerse en cuenta el riesgo de cambio. Por ejemplo, sería el caso para un inversor en euros si invierte en acciones americanas (cotizadas en dólares US).
- **Riesgos específicos de ciertos mercados:** el inversor en acciones en mercados extranjeros debe conocer las reglas específicas propias de dichos mercados sobre todo cuando el acceso a la información es más difícil, haciendo que el conocimiento de estos mercados y el seguimiento de los valores sea más complejo.

Usted debe saber si actúa en un mercado regulado, o en el que existan garantías específicas, o en un mercado no regulado.

El inversor privado debe ser muy prudente a la hora de intervenir en un mercado no regulado. Los valores de estos mercados se dirigen a inversores que tienen, por su actividad profesional, un profundo conocimiento de este tipo de valores y capacidad para seguir diariamente su evolución. Estos inversores deben aceptar el riesgo de fuertes fluctuaciones en los precios y de ausencia de liquidez.

En vista del elevado nivel de riesgo, las acciones de los mercados emergentes se reservan a inversores experimentados, a los que se les aconseja no invertir más que un porcentaje de sus activos.



Lo que hay que conocer antes de invertir en acciones

Antes de decidirse a comprar o vender acciones, debe disponer de todos los elementos necesarios para analizar y valorar la sociedad emisora, en particular:

- § La situación financiera de la sociedad: resultados, perspectivas, sector de actividad, evolución de los precios y de los volúmenes de su sector, sus competidores, su cuota de mercado en el país de origen y en el extranjero, la solvencia ("rating" de crédito), la sensibilidad a la evolución de los tipos de interés, de los tipos de cambio y de las cotizaciones de las materias primas (herramientas de cobertura), la exposición geopolítica y más ampliamente el entorno económico.
- § El capital de la sociedad: principales accionistas (o ausencia de accionistas de referencia), la parte del capital que se negocia en el mercado (capital flotante), la capitalización de mercado, la pertenencia o no a un índice de referencia (geográfico o sectorial), etc.
- § El título mismo: la evolución de las cotizaciones en diferentes periodos (evolución absoluta y relativa respecto a su sector o zona geográfica), la mayor y menor cotización alcanzada, la volatilidad de las cotizaciones, el valor de algunos ratios bursátiles (PER, rentabilidad por dividendo...), la opinión del mercado sobre el título (consenso), la liquidez del título (volúmenes intercambiados), etc.

Algunas de estas informaciones están disponibles en la memoria anual de la sociedad, en la página web de la sociedad o en la prensa especializada. Le permitirán seleccionar la acción que mejor se adapta a la inversión que desea realizar.

- § Recuerde diversificar su cartera con el fin de limitar los riesgos. Debe repartir de forma equilibrada el capital que quiere invertir entre varios valores. No es aconsejable concentrar gran parte de su cartera en un sólo valor. Por el contrario, se aconseja diversificar las posiciones en diferentes sectores de actividad (valores cíclicos y valores defensivos) y en diferentes países o zonas geográficas (el riesgo geopolítico y el riesgo de cambio deben tenerse en consideración).
- § Siga regularmente la evolución de su cartera y esté pendiente de la publicación de informaciones sobre las sociedades de las que Usted es accionista (cifras de negocio, resultados, operaciones sobre títulos, adquisiciones, etc.).
- § La compra de acciones solo es adecuada para inversores con un horizonte de inversión a largo plazo (generalmente mínimo 5 años).
- § Más allá de la selección de valores y del seguimiento de la cotización de los valores y de los eventos de las compañías, para lograr una distribución más global y una visión de construcción de carteras, Usted debería combinar diferentes enfoques, de acuerdo con sus necesidades personales o sus intereses en un determinado mercado u otro, por ejemplo:
 - Moverse en diferentes zonas económicas y mercados a nivel mundial, consiguiendo una diversificación internacional
 - Centrarse principalmente en su mercado local
 - Participar en el crecimiento de ciertas economías o mercados ya sean desarrollados o emergentes
 - Enfoques temáticos (materias primas, etc.), sectoriales, basado en un estilo de inversión (valores de crecimiento o valor, acciones con altos dividendos, valores de pequeña o mediana capitalización, etc.).



§ Aunque no es intención de este documento tratar los principios de la gestión de carteras, debemos hacer hincapié en el hecho que independientemente de su enfoque personal hacia los mercados de acciones, puede participar en ciertos mercados de una manera segura indirectamente invirtiendo a través de vehículos que ofrecen diversificación, seguimiento de las acciones o un acceso específico.

Aprovechar las ventajas de estos vehículos puede ser una alternativa muy útil en algunos casos, por ejemplo para invertir en mercados emergentes o en materias primas o valores relacionados con materias primas.

Escenarios de posible evolución de las acciones

A continuación, se detalla una breve descripción sobre el funcionamiento y los resultados de la renta variable en distintas condiciones de mercado, tanto positivas como negativas, teniendo en cuenta la posible fluctuación positiva o negativa del mercado de dichos instrumentos, los posibles dividendos que se pudieran percibir y el impacto de los posibles eventos financieros que pudieran influir en los beneficios que pudiera obtener el inversor.

En un escenario positivo: el inversor puede recibir, como consecuencia de una evolución positiva continuada en el mercado, tanto una plusvalía por el incremento del precio de la acción, como un pago mantenido de dividendos por parte de la sociedad. No obstante, hay que tenerse en cuenta que para obtener estos beneficios se recomienda un horizonte temporal de inversión a medio o largo plazo a los efectos de que se aprecien esos beneficios.

En un escenario negativo: el inversor puede llegar a perder totalmente su inversión, lo que puede darse en situaciones de concurso de acreedores o en una situación de liquidación de la entidad emisora de las acciones.

Entre dichos escenarios existen otros intermedios en los que pueden ocurrir situaciones de alta volatilidad de las acciones como consecuencia de múltiples factores.



¿A qué tipo de inversores se dirige la renta variable?

Antes de invertir en acciones Usted necesita disponer de todos los elementos de decisión resultantes de un análisis económico, financiero y de mercado de la sociedad emisora y de la situación de los mercados de valores y de las economías mundiales.

El conjunto de estos factores hace que las acciones sean un producto difícil de evaluar y por tanto con un alto riesgo. Los beneficios no están garantizados y es posible perder una parte importante del capital invertido, incluso a corto plazo.

Sin embargo, en general, las acciones constituyen históricamente a largo plazo una de las inversiones más rentables.

En conclusión, la inversión en acciones se dirige a inversores con experiencia con un horizonte de inversión a largo plazo.

Fiscalidad

Es importante que busque asesoramiento independiente sobre la fiscalidad aplicable a las acciones.

Clasificación de la renta variable

Según lo establecido en la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, los instrumentos financieros de renta variable se pueden clasificar según los criterios de nivel de riesgo, liquidez y complejidad, según las siguientes especificidades:

- a) **Nivel de riesgo:** la norma gradúa la clasificación de los productos financieros en 6 niveles de riesgo. La clasificación en un nivel u otro dependerá de elementos tales como la divisa, la situación financiera o la calificación crediticia del emisor.
- b) **Liquidez:** tanto para la liquidez como la complejidad se establecen una serie de alertas sobre posibles limitaciones de la misma, así como sobre los riesgos aparejados a la venta anticipada del producto financiero.
- c) **Complejidad:** Teniendo como base la normativa de valores (MiFID), las acciones admitidas a negociación en un mercado regulado o equivalente de un tercer país se consideran productos no complejos. La clasificación de este producto como no complejo permitiría su venta en el régimen de "solo ejecución". Esto es así salvo en el caso de las acciones no cotizadas o cotizadas en mercados no regulados, las cuales se catalogan como productos complejos, por lo que sería necesaria la evaluación de la conveniencia a los clientes minoristas en caso de su comercialización.

La información concreta sobre estos aspectos se entregará al cliente con anterioridad a la entrega del producto a través de los indicadores establecidos por la normativa española aplicable.

